

Resolución de Secretaría General N° 083 -2017-DP/SG

Lima, 31 AGO. 2017

VISTO: el Informe N° 159-2017-DP/SSG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 23 de agosto de 2017, sobre propuesta de designación de Director de la Oficina de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento del Despacho Presidencial;

Que, en tal sentido, es necesario designar al funcionario que ocupará el referido cargo;

Que, mediante el documento del visto el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial informa que el profesional propuesto para el citado cargo cumple con los requisitos mínimos previstos en el Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 072-2017-DP/SG de fecha 01 de agosto de 2017;

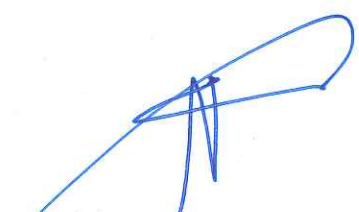
De conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y el literal l) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

Con el visto de la Subsecretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 01 de setiembre de 2017, al señor Edwin Luis Revilla García en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento del Despacho Presidencial.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


.....
NICOLÁS RODRÍGUEZ GALER
SECRETARIO GENERAL
DESPACHO PRESIDENCIAL